ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

Bogotá, D.C. septiembre 24 de 2020

INFORME

PARA: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- ICBF-
CENTRO ZONAL ENGATIVA
Carrera 103 N.73-13
Ciudad

DE: JARDIN INFANTIL LA FLORIDA
Calle 68ª N.91-17
Barrio La Florida.

ASUNTO: Activación de ruta por presunta violencia sexual infantil, Niña Luciana de Ángel Rodríguez, identificada con **Nuip.1014306963,** Jardín Infantil La Florida.

Respetados señores:

Cordial Saludo. La Secretaria Distrital de Integración Social, como rectora de la política social para la ciudad de Bogotá, lidera el diseño, la implementación, el seguimiento y evaluación de políticas dirigidas a fortalecer la calidad de vida de las ciudadanas y ciudadanos a través de la gestión social integral que permite desde los territorios vivir una ciudad de derechos.

En este sentido el proyecto 7744 "**Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá"**, brinda atención a niños y niñas en los jardines infantiles del Distrito, garantizando un proceso adecuado de atención integral en el que se favorezca su participación.

En cumplimiento de las obligaciones establecidas por el Código de Infancia y Adolescencia, artículos 11 y 51, respecto de la obligatoriedad de denuncia y solicitud de medidas de restablecimiento, de la Circular 036 sobre deber de denuncia, y acorde con los procedimientos establecidos por parte de la subdirección para la infancia, para los fines correspondientes, se dan a conocer los siguientes hechos:

- El día 22 de septiembre del año en curso, de acuerdo al seguimiento telefónico a los niños y niñas participantes del servicio, modalidad implementada ante la emergencia sanitaria conocida; la maestra encargada del nivel Párvulos C, Janeth Serrato, del jardín infantil La Florida, fue enterada por parte de la mamá de la niña Luciana, la Sra. Angélica Rodríguez, que su hija esta verbalizando una situación muy delicada, por lo que se solicita orientación psicológica para saber cuál es la ruta a seguir.
- Hoy 24 de septiembre, sobre las 9:25 am, la profesional de apoyo en psicología, establece comunicación telefónica, con la mamá de la niña. Oportunidad en la cual manifiesta:

"Que la semana pasada dejó a la niña bajo el cuidado de unos familiares, la abuela materna y unas primas, desde el día jueves y el sábado en la tarde la recogió, ya que tuvo que ausentarse debido a su trabajo, informa que por lo general siempre trabaja desde casa, el sábado la niña le manifestó, que "el hombre malo le toco su parte intima", cuando ella le indagó quien es el hombre, la niña refiere que el presunto agresor es la pareja de la abuela materna, que se llama Ignacio Fajardo.

La Sra. Angélica, expresó, que esta situación no es la primera vez que ocurre en la familia, ya que ella tiene conocimiento de otras familiares, que han pasado por igual experiencia, pero todo queda "en silencio". Dicha persona refiere la mamá es un adulto mayor, se indaga la edad y refiere que tiene alrededor de 90 años, a su vez se pregunta si ella deja a su hija frecuentemente en esa casa y indica que no, frente a la situación manifestada se le informa que dada la situación se debe iniciar un proceso de restablecimiento de derechos para la niña, puesto que el evento se tipifica como un presunto abuso sexual.

La señora Angélica, expone que "ella solo desea que le realicen un examen médico a la niña, que no está interesada en denunciar, ya que la familia no le cree a la niña, no quisieron escucharla y creen que son inventos de la niña". En este punto se trató de sensibilizarla para actuar en consonancia con el deber de denuncia, ya que, si ella conoce otros eventos con algunas familiares, no lo debe callar, permitiendo que el presunto agresor continúe vulnerando los derechos de las niñas o personas con las que tiene relación.

La psicóloga orienta a la progenitora, para que active todas las medidas tendientes a garantizar de derechos de la niña, denunciando el caso ante las entidades competentes, y conduciendo a la niña al centro de atención en salud más cercano a su lugar de residencia, el hospital de Engativá, para que una vez se acerque a la institución, señale, que requiere trato de emergencia, pues lleva a su niña, por presunta violencia sexual infantil. Salud como primer respondiente, activará la ruta de atención e iniciará el proceso.

Igualmente, se le ofrece a la señora Angélica, que desde el jardín, las profesionales le acompañaran para denunciar el hecho y presentar la niña al hospital, en cumplimiento del procedimiento del deber de denuncia. Se deja la salvedad, que la madre se muestra renuente a presentar la denuncia ante las autoridades competentes, o a llevar la niña en forma inmediata al hospital, pues expresa que la llevará a su EPS.

También se le recomienda, no llevar a la niña a la casa de su abuela, a efectos de no tener contacto con el presunto agresor.

Es de advertir, que la niña no convive en el entorno en que se desenvuelve el presunto agresor.

Por lo expuesto, de manera atenta, se solicita, iniciar las acciones que se consideren pertinentes, ratificando el compromiso de acompañamiento para el caso expuesto, en aras de lograr la protección de la niña Luciana, para el efectivo restablecimiento de sus derechos.

Los datos de ubicación del sistema familiar son los siguientes:

Progenitora: Angélica Rodríguez

Contacto telefónico: 3177226369

Dirección: Calle 71 N.78-26, Apto 200

Barrio: Santa Helenita.

Agradezco nos informe de las acciones adelantadas a favor de la menor de edad.

Cordialmente,

LUCY MARIA SUAREZ VARGAS
Coordinadora Jardín Infantil La Florida

JANETH SERRATO
Maestra Nivel Párvulos C



Milena Huertas Aguirre
Psicóloga Jardines Slis Engativa

Elaboro: Milena Huertas A. Psicóloga Jardines Slis Engativa